V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0033149/2013, por el cual la estudiante Srta. Lidia Beatriz LÓPEZ, solicita se otorgue excepción al examen de reválida; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza Nº 04 - HCD - 06;

Que a fs. 11 obra informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo informado a fs. 10 vta. por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- No hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante Srta. Lidia Beatriz LÓPEZ (D.N.I: 17.845.984 – MATRICULA: 200304982) para la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA por no estar dentro de los causales de justificación que se detallan en el Art. 2º, inc. b, del ANEXO I de la Ordenanza Nº 004 – HCD – 2006.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Secretaría Académica Área Geología, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 822 - H.C.D -2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y N.
ENTRADO
AREA OPERATIVA